



32.-

Fusagasugá, 2019-11-22

ADENDA No. 06

INVITACIÓN N° 021 DE 2019 LA CUAL TIENE COMO OBJETO “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA LOS LABORATORIOS DE SUELOS, FISILOGIA VEGETAL Y QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EXTENSIÓN FACATATIVÁ”

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y

CONSIDERANDO

1. Que el día 16 de octubre de 2019, se publicó la invitación N° 021 de 2019 cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA LOS LABORATORIOS DE SUELOS, FISILOGIA VEGETAL Y QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EXTENSIÓN FACATATIVÁ”**
2. Que, el día 18-10-2019 se generó Adenda 01 al proceso de invitación ampliando el cronograma del proceso de invitación
3. Que, producto de la respuesta a observaciones se generó la Adenda No. 02 el día 21-10-2019
4. Que, el día 25-10-2019 se recibieron observaciones extemporáneas por parte de Vllab Group y Analytica en la cual se advierten errores en la especificación técnica del ítem 64 dentro del proceso de invitación
5. Que, el día 25 de octubre de 2019, la Dirección de Bienes y Servicios conjuntamente con la Jefatura de Compras, solicitaron por parte del área técnica validación a observación, con el fin de garantizar los principios de selección objetiva, pluralidad de oferentes, transparencia y demás principios de la contratación pública, por lo cual se hizo necesario generar adenda No.03.
6. Que, producto de la validación y observación por parte del área técnica del proceso de invitación, se allegó a la oficina de compras el día 28 de octubre de 2019, documento el cual formula modificaciones de orden técnico, dichas modificaciones versan sobre los ítems No.12 y No. 64.
7. Que, en atención al planteamiento del área técnica y a fin de garantizar el desarrollo oportuno del proceso de invitación y amparar el principio del debido proceso, la transparencia y publicidad del mismo, se generó adenda 04 el día 28 de octubre de 2019.
8. Que, teniendo en cuenta el correo enviado por el Jefe de la Unidad de Apoyo Académico se indica *“teniendo en cuenta la revisión exhaustiva que se debe hacer de las ofertas, solicito atentamente una adenda de tiempo por dos (2) días hábiles con fin de garantizar el resultado eficaz y eficiente de las evaluaciones de las ofertas que se presentaron a este proceso”*
9. En consecuencia y en aras de la salvaguardia de las garantías fundamentales del presente proceso de invitación, se hizo necesario generar adenda No.05 el día 07 de noviembre de 2019.



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

10. Que, teniendo en cuenta el comunicado No.04, del Consejo Académico en relación a “(...)para garantizar la participación de la comunidad universitaria la participación comunitaria en las actividades nacionales, las instalaciones de la sede principal, seccionales y extensiones de la universidad de Cundinamarca no estarán disponibles(...)” en consecuencia y en procura de darle tramite oportuno a las actuaciones la Dirección de Bienes y Servicios y la Oficina de Compras modifican los siguientes numerales:

MODULO I

12. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

ACTIVIDAD	FECHAS	
	Desde	Hasta
Publicación de términos de referencia de la invitación en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	16 de octubre de 2019	16 de octubre de 2019
Presentación de observaciones y aclaraciones a los términos de referencia emitidos (mediante correo electrónico, asunto: observaciones a los términos Invitación N° 021 en el Horario de 8:00 am a 4:00 pm.	17 de octubre de 2019	17 de octubre de 2019
Respuesta a las observaciones propuestas por los proponentes a través de la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	21 de octubre de 2019	21 de octubre de 2019
Presentación de ofertas únicas (1 paquete original, 2 copias) en la Dirección de Bienes y Servicios Sede Fusagasugá, en el Horario de 8:00 am a 12:00m y de 2:00 pm a 4:00 pm.	05 de noviembre de 2019	05 de noviembre de 2019
Evaluación de ofertas Requisitos Habilitantes (Evaluación Jurídica – Evaluación Financiera – Evaluación Técnica)	06 de noviembre de 2019	12 de Noviembre de 2019
Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	13 de noviembre de 2019	13 de noviembre de 2019
Observaciones a los resultados y subsanabilidad (mediante <u>radicación personal</u> , en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca – Sede Fusagasugá (Diagonal 18 No. 20-29) en la Oficina de Compras. El asunto debe ser: observaciones a los resultados y subsanaciones Invitación N° 021 , en el Horario de 8:00 a.m. – 12:00 m y de 2:00 p.m. – 4:00 p.m. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado	15 de noviembre de 2019	15 de noviembre de 2019
Respuesta a observaciones, publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	18 de noviembre de 2019	18 de noviembre de 2019
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje)	19 de noviembre de 2019	20 de noviembre de 2019
Remisión de resultado Final de Evaluaciones (Requisitos Habilitantes y de Puntaje)	25 de noviembre de 2019	25 de noviembre de 2019
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional.	25 noviembre de 2019	25 de noviembre de 2019

NOTA ACLARATORIA No. 1. Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES a través de la página web



institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

NOTA ACLARATORIA N° 02: Los PROPONENTES deberán estar pendientes del proceso y desarrollo de la presente invitación a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide el día veintidós (22) del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Natalia Rodríguez Noreña Asesora Jurídica de la Dirección de Bienes y Servicios	Vo. Bo. Jefatura de Compras
--	-----------------------------